



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 18 ENE. 2018

000273

DECRETO ALCALDICIO N°:

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°206 de fecha 08 de Enero de 2018 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 02 de Enero de 2018, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2018:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	007		Otras transferencias del tesoro Publico	16.000.-
TOTAL INGRESOS					16.000.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	005	003	Bono Vacaciones (planta)	1.850.-
21	02	005	003	Bono Vacaciones (Contrata)	4.834.-
21	03	004	004	Bono Vacaciones (C.del Trabajo)	9.316.-
TOTAL GASTOS					16.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA